FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL ☐ TOTAL ■
No. 11

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca; 14- Diciembre -2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ROCIO VALLEJO RODRIGUEZ** Identificación1.026.258.279 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra. 22 # 9- 47 In 101 Teléfono de contacto: , 3154313767 E-mail de contacto: rociovallejo87@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **Tc. CRISTÓBAL MORALES SANCHEZ** Cargo: Vicerrector Académico EMSUB. Resolución de nombramiento: **N°.02 del 19 de Enero de 2018.**
3. ADICIÓN N° 1 No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 059-CENACTOL-2018. Fecha de suscripción: 24/01/2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 25-46-101002948 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Fecha oficio aprobación: 19-Septiembre-18 Aprobado por: CR VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
5. CRP	**CDP** No. 418 de fecha 10 de enero de 2018 **CRP** No.18018 Fecha expedición: 26/01/2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13-16-S OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso: 16 SSF Valor: $ 7.695.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGA EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO APOYO AL PROCESO DE SUPERVISION DE SALON DE EN LA TECNOLOGIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA "CENAC TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2018"

Scanned with CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Actividades Específicas:** • Orientar el proceso de supervisión docente en la tecnología de criminalística de campo. • Orientar el uso e implementación de bases de datos y utilización de plataformas administrativas y académicas Institucionales en criminalística de campo. • Orientar el acompañamiento hacia los estudiantes en procesos académicos en la tecnología de criminalística de campo. • Apoyar el proceso de autoevaluación con labores académico-administrativas enfocada a la tecnología en criminalística de campo. • Orientar el proceso de clasificación y catalogación de textos enfocados a la criminalística de campo. • Apoyar todas aquellas actividades relacionadas con el proceso de acreditación. • Realizar el procedimiento de supervisión de salón de las tecnologías de la Emsub, según los criterios de autoevaluación. **Actividades Generales:** ✓ Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. ✓ Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados. ✓ Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse. ✓ Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". ✓ Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB". ✓ cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo. ✓ Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual. ✓ Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. ✓ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB", para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Reportar, de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

	✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. ✓ Cumplir con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato. ✓ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. ✓ Las demás que establezca LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB" y la Ley. ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
9. PERIODO DEL INFORME	**DICIEMBRE DE 2018**
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: (Transcribir obligación)

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTION	11	PAGO PERIODO MES DE DICIEMBRE	14/DIC/18
2	INFORME DE SUPERVICION Y RECIBO A SATISFACCION.	11	PAGO PERIODO MES DE DICIEMBRE	14/DIC/18
3	CUENTA DE COBRO	11	PAGO PERIODO MES DE DICIEMBRE	14/DIC/18

Scanned with CamScanner

11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 7.695.000 Valor autorizado a pagar: $ 2.565.000
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. formato anexo "3. Datos Generales" 4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL**☐ **TOTAL**■ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han contigurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	
16. CONCLUSIONES	-Depuración libros biblioteca -Organización estantería Biblioteca -Estadística visitas a Biblioteca -Estadística uso de equipos -Estadística uso de material -Atención Biblioteca -Organización de Archivo

Entidad		Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCION	$164.200
SALUD	FAMISANAR	$128.300
ARL	SURA	$ 5.400

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 14 días del mes de Diciembre de 2018.

CR. CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
Vicerrector Académico EMSUB
Supervisor del contrato

Vo Bo: S Pacruz

Scanned with CamScanner